

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA  
EL DÍA TRECE DE ABRIL DE 2018.**

**Asistentes:**

**Sra. Alcaldesa: Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)**

**Sres. Concejales:**

**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Doña Patricia Rubio Bermejo

Doña Patricia Zurdo Nogales

**Partido Popular (PP)**

---

**Excusan asistencia:**

D<sup>a</sup> Sara Dueñas Herranz

Doña María Soledad Muñoz Pérez

D. Daniel Arribas Sacristán

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 21,01 horas del día trece de abril de 2018 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si dan su aprobación al acta de la sesión anterior correspondiente a la de 16 de febrero de 2018 en la forma redactada por Secretaría, y es aprobada por asentimiento unánime.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN DE 2017 Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE 2017 POR LA COMISIÓN DE CUENTAS.**

2.1. Liquidación del Presupuesto: Por el Sr. Interventor se informa del expediente de la liquidación del presupuesto de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el art. 191.3 de la Ley de Haciendas Locales, con informe previo del Sr. Interventor, habiéndose realizado las operaciones contables determinadas por las Reglas 80 y siguientes ( en gastos) y 129 y siguientes (en ingresos) de la Instrucción de Contabilidad de Municipios menores de 5.000 habitantes, cuyo contenido resumido es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO:            euros  
Derechos rec netos/ obligacione rec netas

Operaciones corrientes	558.771,50	476.018,08
Otras operaciones no financieras	10.000,00	88.932,12
Total operaciones no financieras	568.771,50	564.950,20
Pasivos financieros	---	--
Resultado presupuestario del ejercicio	568.771,50	564.950,20
Resultado presupuestario:	<b>superávit de</b>	<b>3.821,30 €</b>
Créditos gastados financiados con remanente Tesorería:		26.700,00
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:		
Resultado presupuestario ajustado		<b>30.521,30 €</b>

Se informa de que se ha remitido a la Administración del Estado dentro de plazo el proyecto de la liquidación y que se remitirá también a la Junta de Castilla y León.

## 2.2. Cuenta general de la Corporación de 2017.- informe de la Comisión especial de cuentas.-

La Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad Local, coincidente en su composición con los miembros del Pleno, cumpliendo el cometido que le incumbe según el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, ha examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2017, emitiendo sobre la misma el siguiente Informe.

La Cuenta General está integrada por la de esta Entidad Local, no existiendo Organismo Autónomo dependiente ni sociedad Mercantil de capital de esta Corporación.

Cada una de las cuentas ha sido aprobada por los órganos competentes a tenor de lo dispuesto en la regla 228 de Orden EHA/4042/2004, comprendiendo cada una de ellas los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 209 de la Ley de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª de capítulo 2º, del Título IV de la citada instrucción.

Se acompañarán los justificantes de los estados y cuentas anuales a que se refiere la regla 229 de la Instrucción citada y las cuentas anuales del ejercicio referido, formadas conforme a lo regulado en aquella instrucción.

Con base en todo ello se informa que la referida Cuenta General, que ha sido formada por la Intervención General de Esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada por el artículo 212.3 de la ley citada. Votan a favor cuatro concejales (Grupo Socialista) y dos en contra (Grupo Popular).

Cifras aprobadas:	(euros)
Fondos líquidos	254.943,71
Derechos pendientes de cobro oper no presp.	13.721,52
Obligaciones pendientes de pago pto corriente	-15.368,54
Idem de operaciones no presupuestarias	- 32.021,16
Pagos realizados pend de aplic definitiva	1.367,05
Remanente tesorería total para gastos grales	<b>222.642,58 €</b>

### **3.- ESCRITOS RECIBIDOS, INGRESOS Y PAGOS, INFORMACIÓN DECRETOS ALCALDÍA,**

Expone la Sra. Alcaldesa que están a disposición de las señoras concejales los registros de entrada y salida, relaciones de ingresos y pagos y decretos firmados por la Alcaldía desde el último pleno, y a continuación expone información sobre determinados temas.

Decreto por el que se dan instrucciones para que sea recurrida sentencia de 22.02.2018 del Juzgado de lo contencioso administrativo nº 1 de Segovia por el que se anula parcialmente resolución de la Alcaldía sobre restauración de la legalidad urbanística y ordena el Magistrado la demolición de vivienda en suelo rústico. Explica brevemente los antecedentes y la disconformidad con la sentencia. La Corporación se da por enterada y conforme con el decreto de la Alcaldía.

Campo de fútbol: Informa que ha sido concluida, certificada y abonada la obra de riego y césped.

Que los vestuarios están terminados por completo, tienen ya agua caliente y podrán ser utilizados en verano por la piscina y en invierno por otros deportes.

La luz del área deportiva se ha ejecutado y pagado. Es independiente para toda la zona deportiva y vestuarios.

Sobre la conducción de agua con subvención del Parque nacional se invertirán en la red de abastecimiento para sustituir la vieja tubería por una de 300 mm, pero se encuentra pendiente de las autorizaciones de la Confederación y de Medio Ambiente, pues finalmente afectará al Cordel de Matazarzal.

La subvención que aprueba el Parque natural de 5.000 euros se destinará a alumbrado público. El Transporte Metropolitano (Bus), línea M-9 ha presentado su liquidación de 2017 con un déficit de 81.000 euros (unos 4.700 euros a La Losa) y corresponderá pagar al año al Ayuntamiento de La Losa en 2018 4.626,68 euros. Se ha acordado una subida del billete del 1%.

En el Plan de Inversiones de la Diputación Provincial de Segovia se ha concedido una subvención al Ayuntamiento de La Losa de 17.000 euros, y el Ayuntamiento deberá aportar, además, 7.285,71 euros, con destino a pavimentaciones con asfalto en calle Frailes y resaltos en calle Real.

Se ha recibido el informe sobre análisis de agua del año 2017 de Prodestur y se colgará en la red. Es apta para el consumo en todos los análisis y nos han felicitado por las labores de mantenimiento en la ETAP: filtros, válvulas, etc. Informa la Sra. Alcaldesa de que se pretende poner un nuevo clorador.

Quiere agradecer (no lo hizo en el Pleno anterior), la colaboración de los empleados y los vecinos en los episodios de nevadas de Reyes y días posteriores.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen.

### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO ASISTENTE**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 21,16 horas la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.